

En San Miguel de Tucumán, a los 31
días del mes de julio de dos mil
veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 308 /2024

VISTO

La nota presentada por el responsable del área de Sistemas y Tecnología del CAM; y

CONSIDERANDO

Que solicita autorización para la compra de dos (2) llaves de seguridad tokens X15 ePass 2003, ya que dichos elementos son necesarios para la renovación de los certificados de firma digital de los secretarios Dra. María Sofía Nacul y Dr. Fabricio Falcucci, cuyo vencimiento operará el día 17 de agosto del corriente.

Que se acompaña a la presente la propuesta de la empresa Nova Informática S.A., CUIT 30-62155898-2, por la provisión de los dos (2) tokens descriptos, por un monto de \$ 131.800 IVA incluido.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso – Partida Parcial: 430 – Maquinaria y equipo – Partida Subparcial: 436 – Equipo para computación: \$ 131.800.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DISPONER** la compra de dos (2) llaves de seguridad tokens X15 ePass 2003, con la firma Nova Informática S.A., CUIT 30-62155898-2, por el monto de \$ 131.800 IVA incluido, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400 – Bienes de Uso – Partida Parcial: 430 – Maquinaria y equipo – Partida Subparcial: 436 – Equipo para computación: \$ 131.800.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º)

Artículo 4º: De forma.

Dr. JUAN JOSÉ
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor DE LA ADMINISTRACION